



DECRETO 217/2011, de 5 de agosto, por el que se dispone el cese de Don Clarenco Jesús Cebrián Ordiales como Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud. (2011040238)

A propuesta de la Consejera de Salud y Política Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de agosto de 2011,

D I S P O N G O :

El cese de Don Clarenco Jesús Cebrián Ordiales como Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 5 de agosto de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Salud y Política Social,
JERÓNIMA SAYAGUÉS PRIETO

• • •

